

**Congreso Iberoamericano de Educación**

**METAS 2021**

Un congreso para que pensemos entre todos la educación que queremos  
Buenos Aires, República Argentina. 13, 14 y 15 de septiembre de 2010

## **EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA**

### **Formación para una ciudadanía responsable: opinión de un grupo de profesores de una universidad pública mexicana**

Armandina Serna Rodríguez;  
María Magdalena Duarte Godoy;  
Isabel Reyes Pérez<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Universidad Autónoma de Baja California. armandinaserna@uabc.edu.mx; aserna11@hotmail.com; magdalenaduarte@gmail.com; isabel\_reyes@uabc.mx

## 1. INTRODUCCIÓN

### 2.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la educación es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, que es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social. El artículo tercero constitucional señala que la educación tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional (CPEUM, 1917)<sup>2</sup>. En el mismo sentido la Ley General de Educación establece que la educación debe contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas, debe fortalecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos, fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el bienestar general, y debe fomentar los valores y principios del cooperativismo (LGE, 1993)<sup>3</sup>.

En el ámbito internacional el planteamiento que hace la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), señala que las instituciones educativas y en particular las instituciones de educación superior, tienen una misión muy importante que cumplir para la construcción del futuro, formar profesionales altamente calificados y ciudadanos responsables, capaces de atender las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana (UNESCO, 1998)<sup>4</sup>.

Asegurar la formación de ciudadanos competentes para el trabajo y para la vida social es una tarea trascendental de las instituciones de educación superior (IES) y por lo tanto, un reto de la época contemporánea. Esto implica llevar a cabo un proceso de formación integral a través de la experiencia del trabajo orientado a la adquisición de conocimientos científicos y técnicos, de humanidades y ciencias sociales, en el contexto de formas de convivencia escolares que faciliten el desarrollo de la conciencia moral y de la sensibilidad ética y estética, apuntando a fortalecer la cohesión social, pues gracias a la educación es posible formar a las nuevas generaciones en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos y de manera especial, en los principios de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad (Augusto, 1999)<sup>5</sup>.

---

<sup>2</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Consultado el 27 de agosto del 2009, en: <http://www.senado.gob.mx/content/sp/mj/content/estatico/content/constitucion/content/constitucion.pdf>

<sup>3</sup> LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. Consultado el 27 de agosto del 2009, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf>

<sup>4</sup> UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC, AND CULTURAL ORGANIZATION. *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción*. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Consultado el 4 de noviembre de 2007 en: [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm)

<sup>5</sup> AUGUSTO, C., Aproximaciones a la Discusión sobre el Perfil del Docente. OEI. Colombia, 1999. Consultado el 15 de agosto de 2009 en: <http://www.oei.es/de/cah.htm>

En este sentido la función de liderazgo académico es central al apreciar el trascendente papel de la universidad en la formación de futuros ciudadanos, en sus posibilidades de crear conocimientos e innovaciones, pero también valores y actitudes que favorezcan a los grandes sectores de la sociedad (Rodríguez, 1999)<sup>6</sup>. De acuerdo con Martínez (2006)<sup>7</sup>, la Universidad es un óptimo espacio de aprendizaje, no sólo de carácter profesional y cultural en su sentido más amplio, sino también de carácter humano, y por ende, ético y moral. El autor señala que una institución de calidad y de servicio público, se caracteriza por su apertura hermenéutica, por su carácter abierto, sin condiciones, y su interés en promover la discusión, la crítica racional y el debate en base a convicciones racionales.

En esta etapa de formación es conveniente favorecer con profundidad, rigor y actitudes, saber más, sobre aquellos temas que afectan a la participación y toma de decisiones de los estudiantes en sus contextos de vida privada y pública, como ciudadanos que son, y sobre aquellos contextos que previsiblemente les puedan afectar en el futuro, lo cual obliga a incorporar en la formación universitaria elementos para la reflexión, actitudes, valores y sobre todo, procedimientos para actuar en consecuencia (Escámez y Martínez, 2006)<sup>8</sup>.

En suma, se busca cada vez más un tipo de formación que permita un desarrollo integral de la persona, que potencie su madurez y capacidad de compromiso social y ético. Por lo que el mero equipamiento científico de la actividad docente no lo es todo, se requiere además de saber la disciplina, de un comportamiento moral y ético, se trata de verdaderos formadores, preparados para estimular el desarrollo y madurez de sus estudiantes, para desarrollar en ellos: conocimientos, valores, aptitudes y actitudes necesarias para aprendan a aprender, aprendan el valor y el placer del aprendizaje, que sean capaces de percibir y reflexionar sobre sus estrategias y modos de aprender, así como sobre sus relaciones con el entorno y su propio ser, se trata de hacerlos personas más cultas, más completas desde el punto de vista personal y social, capaces de adaptarse a situaciones diversas y hábiles en la solución de problemas (Kepowicz, 2007<sup>9</sup>; Zabalza, 2007<sup>10</sup>).

---

<sup>6</sup> RODRÍGUEZ, R. La universidad latinoamericana en la encrucijada del siglo XXI. En: *Revista Iberoamericana de Educación, No. 21*, Septiembre - Diciembre 1999. Consultado el 20 de julio de 2009 en: <http://www.rieoei.org/rie21a04.htm>

<sup>7</sup> MARTÍNEZ, M. Formación para la ciudadanía y educación superior. *Revista Iberoamericana de Educación*, No. 42: Septiembre - Diciembre 2006. Consultado el 15 de julio del 2008, en: <http://www.rieoei.org/rie42a05.htm>

<sup>8</sup> ESCÁMEZ, J. y MARTÍNEZ, M. Prólogo. En publicación: *Educación, Valores y Desarrollo Moral*. Tomo I. Hirsch, A. A. (Coord). Gernika. México. 2006, pp. 19-26 ISBN: 970-637-105-2.

<sup>9</sup> KEPOWICZ, B. Valores profesionales: valores de los docentes y valor de la docencia. *Revista Reencuentro Análisis de problemas universitarios*, 49. Universidad Autónoma Metropolitana. México, 2007. pp. 51-58. ISSN 0188-168X.

<sup>10</sup> ZABALZA. M. A. La enseñanza universitaria El escenario y sus protagonistas. Nancea. España, 2007.

No obstante, desde hace tiempo, el currículo universitario se ha caracterizado por otorgar mayor preponderancia a la formación cognitiva y técnica, mientras que las ciencias sociales y éticas han quedado en la mayoría de los casos relegadas a un segundo plano y en ocasiones son inexistentes. Es imprescindible que la universidad explicita y clarifique su proyecto educativo, pues los problemas que el universitario encontrará en su ejercicio profesional no son sólo de tipo científico o técnico, sino problemas éticos; responder a ellos desde criterios de honestidad y justicia requiere de una formación ética y una capacidad de análisis social difícil de improvisar. Lo anterior ha generado una tensión entre la innovación y la tradición que ha caracterizado a las universidades, lo que en buena medida no ha permitido mejorar la formación de los estudiantes en su dimensión ética y moral (Martínez, Buxarrais y Esteban, 2002)<sup>11</sup>.

En este sentido, el profesorado juega un papel central en la formación ética de sus estudiantes y en la posibilidad de desarrollar en ellos, un sentido de responsabilidad social que les permitan actuar como ciudadanos(as) en la comunidad de la que forman parte; este tipo de competencias no son innatas, se adquieren y perfeccionan en buena medida en las instituciones educativas a través de estrategias que los docentes pueden apoyar a desarrollar en sus salones de clases, identificándolos por lo tanto, como un grupo importante para el logro de este propósito (Reimers y Villegas-Reimers, 2005)<sup>12</sup>.

El presente trabajo describe la opinión de un grupo de profesores de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa (FPIE) de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), sobre algunos puntos que pretenden dibujar un perfil de las competencias ciudadanas y con ello contribuir a desarrollar los cuatro competencias básicas que señalan Morales y Escámez (2007)<sup>13</sup>: 1). Diálogo, 2). Reconocer al otro, 3). Apreciar las diferencias y, 4). Participar; como una responsabilidad más de las IES, de formar a sus estudiantes no sólo como profesionistas altamente calificados en su campo ocupacional, sino además, y de una manera preponderante, la responsabilidad de formar ciudadanos(as) competentes. Pretendiendo con ello, generar un debate en torno a la práctica docente de los profesores universitario y al clima de la institución a la que pertenecen con relación a este tema.

## 2. MÉTODO

La Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa actualmente ofrece tres licenciaturas: Docencia de la Matemática, Docencia de la Lengua y Literatura y la licenciatura en Asesoría Psicopedagógica. Cuenta con una matrícula en licenciatura de 550 estudiantes y una planta docente de 47 profesores. Tiene la responsabilidad de la formación de profesores a nivel de educación secundaria y medio superior en las áreas del conocimiento antes mencionadas. Esta responsabilidad obliga a la FPIE a ser una unidad académica preocupada por la formación ética de sus estudiantes y,

---

<sup>11</sup> MARTÍNEZ, M., BUXARRAIS, R. Y ESTEBAN, F. La universidad como espacio de aprendizaje ético. Consultado el 2 de agosto de 2009 en: <http://www.unizar.es/ice/rec-info/unietico.pdf>

<sup>12</sup> REIMERS, F. Y VILLEGAS-REIMERS, E. Sobre la calidad de la educación y su sentido democrático. Consultado el 20 de julio de 2009 en: <http://www.educared.pe/modulo/upload/112363093.pdf>

<sup>13</sup> MORALES, S. y ESCÁMEZ, J. Competencias para la convivencia en una sociedad plural. *Miscelánea Comillas: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*. Vol. 65, No. 126. 2007, pp. 481-509.

particularmente preocupada por proporcionarles oportunidades de formarse como ciudadanos.

Como se mencionó anteriormente, el propósito central del presente estudio fue conocer la opinión de los profesores de la FPIE sobre algunos aspectos relacionados con la formación ciudadana de los estudiantes, y la responsabilidad de las IES con respecto a este punto. Para el logro de tal propósito se diseñó un cuestionario que está conformado por cuatro secciones. En la primera de ellas se les preguntó datos generales (edad, antigüedad en la docencia y licenciatura en la que imparte clases). La siguiente sección está dividida en dos apartados, en los cuales se les solicitó a los profesores eligieran de un listado de enunciados los cinco que mejor reflejaran su opinión sobre creencias, conocimientos y habilidades que debería tener un ciudadano. La finalidad de esta sección fue conocer la opinión de los profesores con respecto a las competencias ciudadanas que consideran se deben desarrollar en los estudiantes. La tercera sección, explora la opinión de los participantes con respecto a la responsabilidad de las IES en la formación ciudadana de sus estudiantes. Finalmente, en la cuarta sección se les solicitó mencionaran las estrategias de enseñanza que consideraran podrían apoyar la formación ciudadana de los jóvenes universitarios. Cabe mencionar que dicho instrumento fue piloteado con el 10% del profesorado, lo que permitió construir la versión del cuestionario que finalmente fue aplicada.

La meta original era realizar un censo de los profesores de la FPIE, sin embargo dados los horarios de clases y disposición de algunos de los docentes se logró encuestar al 83% de ellos. El 38.5% (15) son del sexo masculino y el 61.5% (24) de sexo femenino. El 35.9% tiene una antigüedad como docente entre 1 y 10 años de antigüedad, el 43.6% entre 11 y 20 años y el 20.5% más de 21 años como docentes.

La aplicación del cuestionario se realizó durante un periodo aproximado de tres semanas por las autoras de este trabajo y una estudiante que apoyó durante el proceso de recolección de datos. En su gran mayoría el cuestionario se entregó de manera personal a los profesores de la FPIE, lo que permitió explicarles el propósito del estudio y contestar las dudas que tuvieran al respecto. Solamente en cinco casos la encuesta se envió vía correo electrónico teniendo la respuesta de 4 de ellos.

### 3. RESULTADOS

Con los datos obtenidos a través de la aplicación de la encuesta, se identificaron tres dimensiones de análisis: **competencias ciudadanas** (creencias, conocimientos y habilidades que debe tener un ciudadano), **responsabilidad de las IES** en la formación ciudadana de sus estudiantes y, la dimensión relacionada con **estrategias de enseñanza** adecuadas para la promoción de ciudadanía dentro del salón de clase. Es importante señalar que para este trabajo, se reportan solamente los resultados de las dos primeras dimensiones mencionadas.

#### 3.1. DIMENSIONES PARA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS CIUDADANAS.

### 3.1.1 CREENCIAS

Los enunciados mayormente elegidos por los docentes encuestados respecto de las creencias que deben tener los individuos para ejercer la ciudadanía, fueron (Tabla 1): comprender la diversidad como riqueza para una sociedad (59.0%); reconocerse en parte responsable de lo que sucede en su comunidad (46.2%); reconocer al otro como sujeto (46.2%); elegir a sus representantes a través del voto (43.6%) y la obligación de promover la equidad y justicia (43.6%). Esto sugiere que los profesores de la FPIE son sujetos conscientes de sus obligaciones como miembros de un grupo humano. De acuerdo a la perspectiva de los derechos humanos se ven por lo tanto más como sujetos morales (deber ser) que como sujetos de derecho.

La elección del primer y tercer enunciado coincide con dos de las cuatro competencias básicas que sustentan la tesis de Morales y Escámez (2007)<sup>14</sup> que de acuerdo a estos autores, contribuyen a la convivencia en sociedades plurales.

En este mismo sentido, es interesante destacar que los cinco enunciados menos seleccionados fueron: la creencia de compartir una historia y destino común (23.1%); ser consciente de su identidad (20.5%); tener derecho a elegir entre distintas opciones para solucionar un problema (20.5%); tener al laicismo como eje de la democracia (17.9%) y tener la protección del estado como un derecho (2.6%), lo anterior confirma que las creencias de los encuestados se inclinan a pensarse como sujetos de obligaciones más que de derechos.

Tabla 1. Porcentaje de profesores de la FPIE que seleccionaron los enunciados con respecto a las creencias que se deben tener para ejercer la ciudadanía. N= 39

Enunciados	n	%
<b>1. Comprendo la diversidad como riqueza para una sociedad.</b>	<b>23</b>	<b>59</b>
<b>2. Soy en parte responsable de lo que sucede en mi comunidad.</b>	<b>18</b>	<b>46.2</b>
<b>3. Reconozco al otro como sujeto.</b>	<b>18</b>	<b>46.2</b>
<b>4. Puedo elegir a través del voto a mis representantes.</b>	<b>17</b>	<b>43.6</b>
<b>5. Tengo obligación de promover la equidad y justicia en mi comunidad.</b>	<b>17</b>	<b>43.6</b>
6. Puedo manifestarme libremente ante cualquier situación, positiva o negativa.	14	35.9
7. Tengo derecho a expresar mi opinión.	14	35.9

<sup>14</sup> Ibídem.

8. Tengo derecho a organizarme, pertenecer a cualquier tipo de grupo.	14	35.9
9. Tengo el derecho de estar informado.	13	33.3
10. Tengo derecho a denunciar hechos ilegales independientemente de quien los realice.	12	30.8
11. Comparto con esta comunidad una historia y destino común.	9	23.1
12. Soy consciente de mi identidad.	8	20.5
13. Tengo derecho a ejercer mi capacidad para elegir entre distintas opciones posibles para solucionar un problema.	8	20.5
14. El laicismo como eje de la democracia.	7	17.9
15. Tengo derecho a la protección del Estado.	1	2.6

### 3.1.2 CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES

La opinión de los docentes encuestados respecto de los conocimientos y habilidades que debe poseer un ciudadano se muestran en la Tabla 2, donde se observa que los cinco enunciados mayormente elegidos fueron: tener conocimiento de las leyes que rigen a la comunidad (82.1%); conocer los derechos como ciudadano (empleado, estudiante, empresario, etc.) (76.9%); la habilidad para llegar a acuerdos (53.8%), conocer las reglas sociales de convivencia y las consecuencias de no ser respetadas (51.3%) y finalmente conocer los deberes como ciudadano (pago impuestos, no a la piratería, etc.) (51.3%). Se observa que cuatro de estos cinco enunciados seleccionados se relacionan con conocimientos/información, mostrando una desproporción sobre los enunciados referidos a habilidades del pensamiento. Es importante señalar que este tipo de habilidades son recursos cognitivos que permiten lograr niveles más altos de razonamiento moral (Kohlberg, 2005)<sup>15</sup>.

Tabla 2. Porcentaje de profesores de la FPIE que seleccionaron los enunciados con respecto a los conocimientos y habilidades que debe tener un ciudadano. N=39

Enunciados	n	%
<b>1. Conocimiento sobre las leyes que rigen a su comunidad.</b>	<b>32</b>	<b>82.1</b>
<b>2. Conocimiento sobre sus derechos como ciudadano: empleado, estudiante, empresario, etc.</b>	<b>30</b>	<b>76.9</b>
<b>3. Habilidad para llegar a acuerdos.</b>	<b>21</b>	<b>53.8</b>
<b>4. Conocimiento sobre las reglas sociales de convivencia y sus consecuencias de no respetarlas.</b>	<b>20</b>	<b>51.3</b>

<sup>15</sup> KOHLBERG, L. Moral Stages and Moralization: The cognitive-development approach. En Wilson, M. y Wolf-Wendel, L. (eds.), College Student Development Theory. Pearson. Boston, MA, 2005, pp. 549-568.

<b>5. Conocimiento sobre sus deberes como ciudadano (pago de impuestos, no a la piratería, etc.).</b>	<b>20</b>	<b>51.3</b>
6. Habilidad para escuchar a los demás.	19	48.7
7. Habilidad para interpretar situaciones de los fenómenos sociales.	17	43.6
8. Habilidad para resolver creativamente problemas.	13	33.3
9. Habilidad para expresar argumentos.	8	20.5
10. Habilidad para manejar emociones.	5	12.8
11. Comparto con esta comunidad una historia y destino común.	9	23.1
12. Conocimiento sobre el proceso para realizar una denuncia.	4	10.3

## **3.2 DIMENSIÓN DE LAS IES EN LA FORMACIÓN CIUDADANA DE SUS ESTUDIANTES.**

### **3.2.1 RESPONSABILIDAD**

Para el análisis de esta dimensión se consideraron los enunciados elegidos arriba del 50% (Tabla 3), éstos fueron: que las IES deben potenciar un modelo de participación que muestre conductas éticas y favorezca así la convivencia ciudadana (79.5%); debe existir la participación real y democrática de toda la comunidad universitaria (74.4%) y fomentar mediante programas formales e informales la convivencia y la vida ciudadana (59.0%). Lo anterior nos sugiere que esfuerzos como el llevar a cabo campañas de promoción de ciudadanía por si solas son insuficientes si no se fusionan con un modelo de participación dentro de la comunidad universitaria que muestre conductas éticas por parte de todos sus miembros.

Tabla 3. Porcentaje de profesores de la FPIE que seleccionaron los enunciados con respecto a la responsabilidad de las IES en la formación ciudadana de sus estudiantes. N=39

Enunciados	n	%
<b>1. En las IES se debe potenciar un modelo de participación que muestre conductas éticas y favorezca la convivencia ciudadana.</b>	<b>31</b>	<b>79.5</b>
<b>2. En las IES debe existir la participación real y democrática de toda la comunidad universitaria.</b>	<b>29</b>	<b>74.4</b>
<b>3. En las IES, la convivencia y la vida ciudadana deben fomentarse mediante programas formales e informales.</b>	<b>23</b>	<b>59.0</b>
4. Como parte de la vida institucional, las IES debe promover la participación democrática de todos sus miembros.	19	48.7

5. Las IES tienen la responsabilidad de promover los valores democráticos para la formación ciudadana.	19	48.7
6. Las IES deben atender en sus estudiantes la forma de pensarse y comportarse como miembros de una comunidad.	18	46.2
7. Deben las IES fortalecer sus instancias de gobierno institucional (Consejos; Comisiones; Comités; Sociedades) como estrategia de formación ciudadana.	17	43.6
8. Las IES son el lugar propicio para que los educandos expresen y manifiesten sus puntos de vista.	14	35.9
9. Las IES son el espacio donde sus miembros pueden lograr comprender los compromisos básicos de la sociedad.	13	33.3
10. Las IES tienen como propósito, el desarrollo científico y tecnológico de su comunidad.	10	25.6

Por otra parte resulta interesante observar que los enunciados menos seleccionados fueron: las IES son el lugar propicio para que los educandos expresen y manifiesten sus puntos de vista (35.9%); son además el espacio donde sus miembros pueden lograr comprender los compromisos básicos de la sociedad (33.3%), y que el propósito de las IES es el desarrollo científico y tecnológico de la comunidad (25.6%). Llama la atención que los dos primeros de estos enunciados no hayan sido mayormente elegidos, pues las IES deberían ser el lugar propicio, por ser un espacio no amenazante para practicar la ciudadanía.

#### 4. CONCLUSIONES

El estudio tuvo como propósito conocer la opinión de los profesores de la FPIE sobre algunos aspectos relacionados con la formación ciudadana de los estudiantes y la responsabilidad de las IES como espacios privilegiados para el logro de éste propósito. Los resultados encontrados nos sugieren, como ha sido ya señalado por algunos autores, que el compromiso universitario en la formación ciudadana debe ser entendida como una enseñanza con un significado social y político, y no únicamente profesional. Ya que el estudiante, al sumergirse en su entorno inmediato, se vuelve en protagonista participativo de procesos democráticos, de toma de decisiones en asuntos comunes, pretendiendo con ello, formar profesionales de modo integral que actúan con herramientas heurísticas potentes para analizar, diagnosticar, actuar y reflexionar críticamente (García, Escámez, Martínez y Martínez, 2008)<sup>16</sup>.

<sup>16</sup> GARCÍA, R., ESCÁMEZ, J., MARTÍNEZ, M. Y MARTÍNEZ, MA. Aprendizaje de ciudadanía y educación superior. Valdivielso, S. y Almeida, A. (eds.). Educación y ciudadanía. Anroart Ediciones. España, 2008. pp. 81-120.

Además, los resultados de este estudio nos han permitido hacer algunas reflexiones que enunciaremos a continuación:

1. Como organizaciones, las IES deben potenciar un modelo de participación que muestre conductas éticas y favorezca la convivencia ciudadana para facilitar en sus estudiantes un comportamiento ciudadano fuerte y valiente.
2. Mientras los miembros de una sociedad no nos pensemos como sujetos con derechos, difícilmente seremos capaces de exigirlos, equilibrando de esta manera, el poder de la autoridad formal (Estado, funcionarios, etc.).
3. Es necesario el desarrollo de las habilidades del pensamiento, como recursos intelectuales que facilitan el análisis de situaciones morales. Esperando con lo anterior comportamientos éticos en beneficio de la comunidad.
4. Formar profesionistas competentes, es formar ciudadanos que sean capaces de movilizar sus recursos personales para solucionar creativamente los problemas que enfrentarán en su vida profesional.
5. Comprender la diversidad como riqueza para una sociedad y el reconocimiento del otro como sujeto, son creencias que facilitan la construcción de ambientes para la formación ciudadana de los universitarios.

Finalmente nos gustaría comentar, que si bien es cierto que en nuestro país hemos avanzado en la formación de recurso humano en las diferentes áreas del conocimiento, aún este esfuerzo no ha permitido lograr las competencias necesarias para que los egresados de las instituciones de educación superior, sean capaces de ejercer una ciudadanía que posibilite el desarrollo de una sociedad más justa, plural, equitativa y solidaria.

## **BIBLIOGRAFÍA**

AUGUSTO, C., Aproximaciones a la Discusión sobre el Perfil del Docente. OEI. Colombia, 1999. Consultado el 15 de agosto de 2009 en: <http://www.oei.es/de/cah.htm>

BOLIVAR, A., El lugar de la ética profesional en la formación universitaria. Consultado el 30 de julio de 2009 en: [redalyc.uaemex.mx/pdf/140/14002406.pdf](http://redalyc.uaemex.mx/pdf/140/14002406.pdf)

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Consultado el 27 de agosto del 2009, en:

<http://www.senado.gob.mx/content/sp/mj/content/estatico/content/constitucion/content/constitucion.pdf>

ESCÁMEZ, J. y MARTÍNEZ, M. Prólogo. En publicación: *Educación, Valores y Desarrollo Moral*. Tomo I. Hirsch, A. A. (Coord). Gernika. México. 2006, pp. 19-26 ISBN: 970-637-105-2

- GARCÍA, R., ESCÁMEZ, J., MARTÍNEZ, M. Y MARTÍNEZ, MA. Aprendizaje de ciudadanía y educación superior. Valdivielso, S. y Almeida, A. (eds.). Educación y ciudadanía. Anroart Ediciones. España, 2008. pp. 81-120.
- KEPOWICZ, B. Valores profesionales: valores de los docentes y valor de la docencia. *Revista Reencuentro Análisis de problemas universitarios*, 49. Universidad Autónoma Metropolitana. México, 2007. pp. 51-58. ISSN 0188-168X
- KOHLBERG, L. Moral Stages and Moralization: The cognitive-development approach. En Wilson, M. y Wolf-Wendel, L. (eds.), *College Student Development Theory*. Pearson. Boston, MA, 2005, pp. 549-568.
- LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. Consultado el 27 de agosto del 2009, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf>
- MARTÍNEZ, M. Formación para la ciudadanía y educación superior. *Revista Iberoamericana de Educación*, No. 42: Septiembre - Diciembre 2006. Consultado el 15 de julio del 2008, en: <http://www.rieoei.org/rie42a05.htm>
- MARTÍNEZ, M., BUXARRAIS, R. Y ESTEBAN, F. La universidad como espacio de aprendizaje ético. Consultado el 2 de agosto de 2009 en: <http://www.unizar.es/ice/rec-info/unietico.pdf>
- MORALES, S. y ESCÁMEZ, J. Competencias para la convivencia en una sociedad plural. *Miscelánea Comillas: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*. Vol. 65, No. 126. 2007, pp. 481-509.
- REIMERS, F. Y VILLEGAS-REIMERS, E. Sobre la calidad de la educación y su sentido democrático. Consultado el 20 de julio de 2009 en: <http://www.educared.pe/modulo/upload/112363093.pdf>
- RODRÍGUEZ, R. La universidad latinoamericana en la encrucijada del siglo XXI. En: [Revista Iberoamericana de Educación, No. 21](#): Septiembre - Diciembre 1999. Consultado el 20 de julio de 2009 en: <http://www.rieoei.org/rie21a04.htm>
- UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC, AND CULTURAL ORGANIZATION. *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción*. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Consultado el 4 de noviembre de 2007 en: [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm)
- ZABALZA, M. A. La enseñanza universitaria El escenario y sus protagonistas. Nancea. España, 2007.